

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>NORTE DE SANTANDER</small>	GESTION DE CONTROL INTERNO	Código: P-CI-IN01
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION DEL RIESGO	Fecha de aprobación: 30/11/2022
		Versión: 02
		Página: 1 de 3

OBJETIVO

Determinar metodología que permita al Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander evaluar eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el, logro de los objetivos institucionales, también eventos positivos, que permitan identificar oportunidades, para mejorar el cumplimiento de sus metas.

1. RESPONSABLE

- Responsable de procesos
- Oficina de control interno

2. DEFINICIONES

Administración de Riesgos: Conjunto de acciones desarrolladas en forma estructural e integral, que permite a las organizaciones identificar, calificar y evaluar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de la Institución.

Mapa de Riesgos: Panorama que permite organizar la información sobre los riesgos de las empresas y visualizar su magnitud, con el fin de establecer las estrategias adecuadas para su manejo.

Comité de Coordinación: Encargado de formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del modelo MECI y el sistema de Gestión de la Calidad. Particularmente en los relacionado con la Administración del riesgo.

Comité Operativo: Encargado de adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo MECI y en lo particular coordinar lo relacionado con la administración del riesgo en todos los procesos.

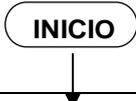
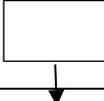
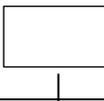
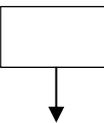
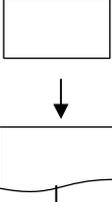
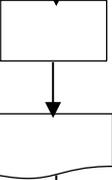
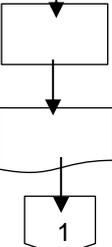
Causa de Riesgo: Motivo o circunstancia por la cual se puede generar un riesgo.

Agente generador de Riesgo: Persona, elemento, situación, entidad que actúa o tiene capacidad de actuar y puede ocasionar un riesgo.

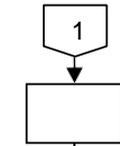
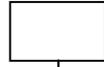
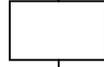
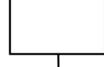
Efecto: Consecuencia que trae la ocurrencia de un riesgo.

	GESTION DE CONTROL INTERNO	Código: P-CI-IN01
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION DEL RIESGO	Fecha de aprobación: 30/11/2022
		Versión: 02
		Página: 1 de 3

3. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	comité operativo MECI	Iniciar y coordinar el proceso de administración del riesgo (asignación de responsables)		
2	comité operativo MECI	Capacitar a los responsables de llevar a cabo este proceso en cada área para desarrollar Habilidades necesarias.		
3	Valoración del Riesgo			
4	Responsables de cada proceso	Identificar factores internos y externos que impidan el logro de objetivos institucionales.		Matriz de riesgos
5	Responsables de cada proceso	Diligenciar formato de identificación de riesgos F-CI-IN01-01.		Formato de identificación de riesgos
6	comité operativo MECI	Consolidar mapa de riesgos de los procesos con sus correcciones		Mapa de riesgos
7	Responsables de cada proceso	Definir las acciones para mitigar los riesgos y diligenciar en el formato Mapa de Riesgos F-CI-IN01-02.		formato Mapa de Riesgos

	GESTION DE CONTROL INTERNO	Código: P-CI-IN01
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION DEL RIESGO	Fecha de aprobación: 30/11/2022
		Versión: 02
		Página: 1 de 3

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
8	Responsables de cada proceso	Implementar acciones		
9	Responsables de cada proceso	Elaborar plan de seguimiento, cronograma y responsables.		
10	Responsables de cada proceso y control humano	Efectuar seguimiento a la implementación de los compromisos adquiridos.		
11	Responsables de cada proceso	Presentar resultados y propuestas		planes de mejoramiento
				

4. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993.
- Ley 489 de 1998.
- Decreto 1083 de 2015 Art 2.2.21.5.4
- Decreto 338 de 2019
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas

5. HISTORIAL

Versión No.	Motivo del cambio	Fecha
02	Creación Documento para el SGC	30/11/2022